

CONSTRUIR CINE: FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SOBRE EL TRABAJO
EDICIÓN 2020
COMPETENCIA NO OFICIAL DE VIDEO MINUTO “TRABAJAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”
BASES Y CONDICIONES

1. ORGANIZADORES:

Construir CINE: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo, organizado por Construir TV la señal televisiva de Fundación UOCRA, **CINE.AR**, **AMARTYA**, **ENERC Y FOETRA**, anuncian el lanzamiento del concurso de **VIDEO MINUTO “TRABAJAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”**, para la Séptima Edición del Festival que se celebrará del 4 al 13 de Mayo del 2020 en la Ciudad de Buenos Aires y cuyo principal objetivo es fomentar la creatividad y apoyar la realización independiente de obras audiovisuales originales e inéditas, cuyo contenido esté referido al mundo del trabajo y los trabajadores, otorgándoles un medio para su exhibición y difusión. En esta Edición el Festival hará foco en la temática “Cambio Climático”, para dar visibilidad a tan importante problemática de alcance mundial y que afecta la vida de todos los trabajadores y ciudadanos.

CINE.AR TV y CINE.AR PLAY, Canal de TV y plataforma de VOD pertenecientes al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales de la República Argentina

AMARTYA asociación civil que promueve la cultura de sustentabilidad a través de la educación, articulando con el sector público, social y privado.

ENERC Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, es una institución pública y estatal argentina centrada íntegramente en la formación cinematográfica.

FOETRA sindicato de las Telecomunicaciones de la República Argentina.

El Concurso de **VIDEO MINUTO “TRABAJAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”** se registrará por las siguientes bases y condiciones:

2. OBJETO

El objetivo del concurso es obtener una Obra que aborde con cualquier recurso narrativo y con cualquier técnica audiovisual, situaciones relacionadas con **LAS CAUSAS, EL IMPACTO y/o LAS SOLUCIONES** respecto del **Cambio Climático** en el planeta. Es condición excluyente que la obra tenga una duración de 1 (UN) minuto o sea 60 (SESENTA) segundos.

El Concurso cuenta con dos categorías:

a) Categoría General: se aceptarán en esta categoría las obras realizadas con cualquier técnica audiovisual y con cualquier equipamiento, mientras que los mismos no sean teléfonos celulares, siempre que cumpla con los aspectos técnicos y artísticos enunciados en el punto 6.

b) Categoría Celulares: se incluirán en esta categoría las obras INTEGRAMENTE realizadas con un Smartphone, desde el registro hasta la edición. Se aceptarán obras en formato vertical y horizontal siempre que las mismas cumplan los aspectos técnicos y artísticos enunciados en el punto 6.

3. IDEA FUERZA FOCO TEMATICO: CAMBIO CLIMÁTICO

Los estragos que está provocando el cambio climático exigen cambios rápidos, de gran escala y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad. Los informes concluyen que es extremadamente probable que la influencia humana haya sido la causa dominante del calentamiento observado desde la mitad del siglo XX a esta parte.

Este verano Europa sufrió los efectos del mes julio más caluroso del continente desde que comenzaron los registros. Los incendios forestales estallaron en el Ártico y en el Amazonas, y el aire se llenó de humo, se expandió de forma extraordinaria. Entre sus impactos humanos significativos se incluye la amenaza a la seguridad alimentaria por la disminución de las cosechas y la pérdida del hábitat por inundación.

El **cambio climático** es el tema decisivo de nuestro tiempo y ahora es el momento para hacer algo al respecto. Es tiempo de enfrentar la crisis climática y esto requerirá de un esfuerzo sin precedentes por parte de todos los sectores de la sociedad.

Simplemente a modo de ejemplo se mencionan algunos temas que podrían ser de interés, aunque la enumeración no es taxativa y seguramente los concursantes aportarán nuevas miradas e información.

CAUSAS: Si bien existen causas naturales y humanas estas últimas son sobre las que podemos alertar. Ejemplos serían: combustibles fósiles (petróleo, gas y sus derivados) – deforestación – agrotóxicos - monocultivos - plásticos – sistemas de transporte a base de petróleo, etc

IMPACTO: el impacto lo sufrimos diariamente aunque a veces no somos conscientes, y esto afecta tanto al hombre como a la flora y la fauna del planeta atentando contra la biodiversidad. Ejemplos serían: olas de calor – incendios – inundaciones – sequías – cambios en las temperaturas de los océanos – disminución o cambios en las regiones polares – deshielos, etc.

SOLUCIONES POSIBLES: todo cuenta, desde las pequeñas acciones y cambios de hábitos cotidianos hasta las políticas públicas y avances tecnológicos que permiten cambiar métodos y formas de producción, distribución y consumo. Ejemplos serían: productos biodegradables, huertas urbanas – reciclado en todas sus formas – energías renovables – sistemas de transporte con baja emisión de carbono – movimientos de la comunidad civil tendientes a generar conciencia – agricultura sostenible – ciudades sustentables, etc.

4. PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser personas físicas mayores de 18 años de todas las nacionalidades. La participación es libre y gratuita.

El Concurso invita a la comunidad en su conjunto, desde profesionales de la industria audiovisual a estudiantes, activistas, científicos, trabajadores y profesionales de otras áreas a participar eligiendo el tema de su preferencia y realizar un llamado a la toma de conciencia.

Podrán presentarse al certamen individualmente o en grupo siempre y cuando presenten obras cuya duración exacta sea de 1 minuto (60 segundos) incluyendo los títulos de crédito. No se admitirán obras que excedan ese tiempo. Se podrán presentar hasta 5 trabajos por participante. En el caso de que el trabajo presentado corresponda a un grupo de personas, deberá designarse un representante del grupo quien estará a cargo de las comunicaciones con el Festival para todos los fines y quien recibirá el premio en caso de que el trabajo presentado resulte ganador. El o los premios obtenidos son únicos por trabajo presentado, en ningún caso la organización entregará premios individuales por integrante de los grupos que hayan elaborado el trabajo.

5. OBRA

En cuanto a su contenido las obras a concursar deberán abordar una historia corta y sintética que visibilice y ponga en foco las CAUSAS, el IMPACTO y/o las SOLUCIONES POSIBLES referidas al cambio climático.

Todas los enfoques y abordajes de la temática son válidos, pudiendo estos referirse a acciones personales o comunitarias como a grandes empresas o temas relacionados a políticas de estado sean estos nacionales, provinciales o municipales.

La idea y espíritu del Concurso es apelar a la creatividad para obtener piezas audiovisuales de corta duración que sean difundidas durante el Festival, y mas allá del mismo, por la mayor cantidad de organizaciones e individuos posibles para lograr un cambio de mentalidad y hábitos respecto del cuidado del planeta, así como concientizar sobre esta temática tan urgente.

6. ASPECTOS TECNICOS Y ARTISTICOS DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

- Para obras que contengan diálogos y/o gráfica escrita y estas no se encuentren en idioma español, deberán contar con subtítulos o doblaje al español.
- Las obras deberán ser enviadas en calidad HD (preferentemente 1920 x 1080). Exclusivamente para la “Categoría Celulares” se aceptarán trabajos en 1280 x 720, siendo esta la calidad mínima aceptada.

- El material deberá presentarse limpio, sin charts o contadores regresivos ni placas de marcas ni subtítulos distintos del idioma español o premios anteriores que hubiere obtenido.
- Los contenedores aceptados serán: .mov, .mxf o .mp4
- Respecto al audio serán aceptados el muestreo en 48kbps estéreo.
- Cada obra debe identificarse con un TITULO que lo acompañará en las diferentes fases del concurso.
- No se aceptarán trabajos que tengan fecha de realización anterior al 1 de Enero del 2019. Tampoco se admitirán contenidos que sean contrarios al orden público, moral y las buenas costumbres ni que ofendan la integridad de personas o instituciones así como grupos étnicos, que sean de alguna manera discriminatorias o violen los códigos éticos y las conveniencias sociales.

7. INSCRIPCIÓN

Para efectuar la inscripción los participantes deberán:

- Completar el formulario de inscripción on-line exclusivamente a través de:
 - Nuestra página web www.construircine.com.
 - O bien utilizando las plataformas de Film Freeway (<https://filmfreeway.com/construircine>) o Festhome (<https://festhome.com/en/festival/construir-cine-festival-internacional-de-cine-sobre-el-trabajo>)
- Los participantes deberán completar en el mismo formulario la obra según los requerimientos técnicos y artísticos mencionados.
- Construir Cine no será responsable por los errores o pérdidas en las presentaciones o en la recepción de la información enviada por el participante.
- No se aceptarán inscripciones que no sean ingresadas a través de las opciones antes descritas. Allí podrán completar la ficha de inscripción con todos sus datos personales y la ficha técnica completa de la obra que deberá incluir necesariamente: link de visualización del material (ya sea de google drive o link de we transfer) para el caso de inscripciones a través de nuestra pagina web, título de la obra, sinopsis de hasta 200 caracteres.
- La inscripción y el envío del material audiovisual como se detalla en los puntos precedentes implica la total aceptación de la finalidad, bases y condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador, así como las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas bases y condiciones.

- La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos de la presente convocatoria.

8. FECHAS

Apertura Inscripción	Cierre Inscripción	Anuncio Preseleccionados	Anuncio Ganador
1/12/2019	31/03/2020	30/4/2020	Mayo 2020

En todos los casos la presentación vence a las 00:00 hs de Argentina del día de cierre.

9. PROCESO DE SELECCIÓN y JURADOS:

JURADO: El jurado estará conformado por 3 (tres) personalidades de destacada trayectoria en la industria audiovisual, la cultura, la ciencia y la tecnología o destacados expertos en la temática Cambio Climático. Todos los procesos de inscripción, pre selección y elección de ganadores serán supervisados por Construir Cine y/o los auspiciantes del Concurso.

SELECCIÓN: Se realizara siguiendo los siguientes dos criterios: CONTENIDO y REALIZACIÓN

Contenido: se tendrá en cuenta que las obras realmente cumplan con lo descrito en el Punto 3 y 5 de las presentes Bases y Condiciones. Destacando la originalidad e impacto de la historia.

Realización: se tendrá en cuenta que el concursante haya utilizado los recursos narrativos y técnicos más apropiados para contar la historia. Cumpliendo las condiciones enunciadas en el punto 7. Sin perjuicio de ello, en lo que se refiere a formas narrativas y tratamiento estético quedará a la libre elección de los participantes. Es decir que se aceptaran todas las obras siempre que las mismas cumplan los requisitos de temática y duración. Podrán inscribirse entonces videos documentales, de ficción, animación, stop motion, y cualquier otra técnica existente incluyendo realidad virtual, realidad aumentada, 360, etc.

Se seleccionarán un máximo de 20 Videos Minuto, (10 por categoría), que participarán de las proyecciones del festival y pasaran a la deliberación del jurado.

La decisión del jurado será inapelable.

El organizador podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como aquellas dudas que se planteen sobre su interpretación.

Todos los resultados, seleccionados y ganadores, serán anunciados al público en general a través de su publicación en todas las plataformas y redes sociales disponibles de Construir Cine, Construir TV, los co-organizadores y los auspiciantes del concurso, además de vía mail a la dirección declarada por el concursante al momento de la inscripción.

El Organizador entiende que la dirección de mail indicada en el proceso de registración es válida y no está obligado a encarar ninguna otra comunicación fehaciente con el autor de la obra participante y pre-seleccionada.

10. PREMIOS:

PREMIO CONSTRUIR CINE:

Para este premio, el jurado elegirá un único ganador entre todos los videos seleccionados (ambas categorías), que se hará acreedor de un incentivo monetario de \$ 20.000.- (pesos argentinos). En el caso de ganadores del exterior la suma será convertida a dólares al tipo de cambio vendedor del Banco Nación de la República Argentina según la cotización de cierre del día hábil anterior a su efectivo pago.

PREMIO ENERC:

Entre todos los videos seleccionados nacionales (Argentina) de ambas categorías, el jurado elegirá 4 ganadores que obtendrán una capacitación presencial otorgada por la Escuela de Experimentación y Realización Cinematografica del Incaa, para regrabar el video minuto con medios profesionales.

Los premios y la coordinación de su efectiva entrega será informada vía mail al ganador en la dirección declarada al momento de la inscripción. El Festival y sus organizadores no serán responsables por la no recepción de la comunicación a la casilla de correo declarada.

Durante la Gala de Premiación del Festival se realizara la entrega de premios formal en caso de que los ganadores puedan asistir a la misma.

VENTANAS DE DIFUSIÓN:

Todos los Videos Minuto seleccionados serán emitidos en las funciones del Festival previo a la película o cortometraje a emitir en todas las sedes, de acuerdo a la programación de Construir Cine 2020 que podrá ser consultada oportunamente en www.construircine.com.ar

Los Videos Minuto ganadores serán emitidos por Construir TV – CINE.AR TV y CINE.AR PLAY en sus plataformas lineales y bajo la modalidad on demand. Las fechas y horarios de programación de los mismos será determinada en su momento por las televisoras, a su exclusivo criterio, de acuerdo a sus grillas de programación.

Sin perjuicio de ello, y dado que el objetivo primario del presente Concurso es visibilizar y concientizar a cerca del Cambio Climático, los participantes aceptan al momento de inscribir su obra que aquellos que resulten seleccionados y/o ganadores de cualquiera de los premios y en cualquiera de las categorías ceden los derechos de difusión de sus trabajos para colectivos y organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil nacionales o extranjeras interesadas en

difundir los videos por el término de dos años desde la fecha de finalización del Festival siempre que esa difusión sea sin fines de lucro para transmisión lineal y no lineal a criterio de Construir TV quien tendrá la potestad de efectuar dicha cesión. Los trabajos podrán ser subtítulos en cualquier idioma en caso de resultar necesario. Los costos de dichas emisiones o subtítulos en ningún caso recaerá sobre los autores.

11. ASPECTOS LEGALES:

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros.

Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, sean estas personas físicas o jurídicas, estarán automáticamente autorizando al Organizador y sus auspiciantes a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso del nombre, imagen y su voz, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

Asimismo, al momento de inscribirse, el participante garantiza que el o los programas presentados en el concurso se encuentran libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal ni en cantidad de pasadas ni limitación territorial.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición de los programas o parte de los mismos, en el estado en que le ha sido entregado por el participante, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que el participante haya obtenido - para la realización del mismo, debiendo el participante asumir todos los gastos, costos y costas en caso de una sentencia judicial haga cargo al Organizador por tales cuestiones.

El Participante será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que presente en el concurso, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por las autoridades de control correspondientes, asumiendo el participante plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne al Organizador por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases y condiciones será dirimida por el Organizador del Concurso, es decir UOCRA. Sus decisiones serán inapelables.

Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá modificar los plazos y las fechas, suspender o dar por finalizado el Concurso. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

La sola participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes base y condiciones. Las mismas pueden leerse y descargarse del sitio web www.construircine.com

Los Organizadores del concurso se reservan el derecho de modificar los plazos y las fechas establecidas en las presentes bases y condiciones, así como también el carácter de los premios y su entrega.

12. LEGISLACION APLICABLE Y JURISDICCION:

Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la Legislación argentina. En caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente o relacionados con él reglamento, directa o indirectamente, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la República Argentina, en particular, a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes y tribunales que fuesen aplicables por virtud de sus domicilios presentes o futuros.